



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC.—NUM. 001 1921 CARACTERÍSTICAS PERIÓDICO

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo **CXLIX**

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 11 de junio de 1990

Número 110

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convenio de colaboración para el cobro y administración de los derechos de alumbrado público, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Donato Guerra, representado por el Presidente Municipal Sr. Héctor Jaime Sánchez García, el Secretario del Ayuntamiento Sr. Alfonso Reyes Vázquez y Síndicos Procuradores Sres. Ernesto Garduño Reyes, y por la otra parte la Comisión Federal de Electricidad, representada por el gerente general de su división centro sur, Sr. Ing. Efrén Rosas Ramírez, a quien en lo sucesivo se les denominará respectivamente "El Municipio" y "La Comisión" al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso B) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 155 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracciones I y XV; 44 fracción XI; 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, las partes convienen en celebrar el presente convenio, para recepción del monto de los derechos por servicios de alumbrado público con-

tenidos en el Título Segundo, Capítulo Decimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tenor de la siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.—"El Municipio" declara que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la energía eléctrica que se suministra "La Comisión".

SEGUNDA.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los Ayuntamientos podrán percibir ingresos por concepto de derechos por servicios de alumbrado público, una vez que así lo determine el propio ayuntamiento por acuerdo Institucional de Cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo prescribe el Código Fiscal Municipal del Estado de México.

TERCERA.—Que para el alcance más eficaz de los propósitos recaudatorios "El Municipio" requiere que "La Comisión" procese estrictamente la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior, para lo cual solicitó a "La Comisión" y ésta aceptó, llevar a cabo tales procesos en los términos que se pactan en el Clausulado de éste convenio.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO: Celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, para el cobro de los derechos de alumbrado público del municipio de Donato Guerra, México.

AVISOS JUDICIALES: 2165, 2163, 2159, 2151, 2161, 1957, 1917, 2113, 2117, 2221, 2233, 2226, 2227, 2217 y 2237.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2150, 2154, 2162, 2167, 2293 y 2166.

(Viene de la primera página)

CUARTA.—Que en virtud de que los contribuyentes están obligados a pagar éstos derechos tomando como base de cálculo, los importes en numerario de sus consumos de energía eléctrica que suministra "La Comisión" esta deberá proceder conforme al artículo 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, así como al artículo 134 Bis-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Municipio" el monto de los importes aludidos.

QUINTA.—"El Municipio" declara, que con fecha 22 de febrero de 1990, se tomó el acuerdo Institucional de Cabildo, publicado en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" de fecha 27 de febrero de 1990, conforme al cual se determina el cobro de derechos de alumbrado público en las poblaciones del municipio especificadas en el anexo de éste convenio. En dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas.

Con base en lo anterior "La Comisión", y "El Municipio" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.—"La Comisión" se obliga a realizar la recepción del importe de los derechos por servicios de alumbrado público en los términos del capítulo decimo-séptimo del Título Segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

SEGUNDA.—"La Comisión" procederá en los términos de la declaración cuarta de éste instrumento y recibirá una suma equivalente al 7% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica del causante del derecho, cuando se trate de usuarios a los que se les apliquen las tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 2 y 3 del acuerdo que autoriza el ajuste de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica vigente; y recibirá una suma equivalente al 2.5% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica, cuando se trate de usuarios a los que se apliquen las tarifas 8, 8A, 12 y 12A del acuerdo arriba mencionado, en la inteligencia de que para este último caso no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

TERCERA.—Una vez que "El Municipio" determine los sujetos de pago de los derechos de alumbrado público, en los términos del artículo 134 Bis-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrará con "La Comisión" a su vez, procederá en los términos de la aplicación de éstos derechos, se precisarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Municipio" y "La Comisión" a su vez, procederá en los términos de la declaración cuarta.

CUARTA.—"La Comisión" realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"La Comisión", siempre que cumpla con las estipulaciones contenidas en la cláusula quinta, podrá retener las cantidades recibidas y aplicarlas al pago de las facturaciones corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público formule a cargo de "El Municipio".

QUINTA.—"La Comisión" le presentará a "El Municipio", mensualmente por escrito dentro de los primeros veinticinco días del mes siguiente al cierre contable, un estado de cuenta que contenga la integración del saldo a cargo o a favor del Municipio", una vez efectuada la aplicación de la recaudación del derecho de alumbrado público al importe de la facturación de alumbrado público municipal.

Una vez informado "El Municipio" por "La Comisión" del saldo existente a su cargo o a su favor, se procederá por ambas partes, en un plazo no mayor de tres días hábiles, según sea el caso, a pagar o reintegrar la cantidad que configure dicho saldo.

SEXTA.—Tratándose de saldos a cargo de "El Municipio" no cubiertos en el plazo establecido en la cláusula sexta, se procederá a la aplicación del reglamento de cobro de cuentas y corte de servicios, tomando como fecha de notificación la que se consigne en el oficio al que se hace referencia en la cláusula quinta, procediéndose sin previo aviso a suspender el servicio de energía eléctrica del alumbrado público por una carga equivalente al importe del saldo a su cargo no cubierto.

SEPTIMA.—Si dentro del plazo consiguando en la cláusula sexta, "El Municipio" para evitar el corte de servicio, solicita plazo para pagar el saldo a su cargo, "La Comisión" podrá documentar el importe a cargo de "El Municipio" cubriéndose en efectivo como mínimo el 25% del importe total del adeudo y el saldo restante causará intereses a un tasa porcentual igual a la establecida por el Banco de México, S.A. para ese mes en que se convenga, adicionándose el I.V.A. (15%) sobre el monto de los intereses determinados, celebrándose acuerdo escrito para tal efecto.

OCTAVA.—"La Comisión" se obliga a reintegrar el saldo a favor de "El Municipio", dentro del plazo consignado en la cláusula sexta, en caso contrario, cubrirá los intereses y el I.V.A. de éstos determinados de manera similar a lo establecido en la cláusula séptima.

NOVENA.—"La Comisión" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciará el cobro de los derechos por servicios de alumbrado público, por cuenta de "El Municipio", a partir del bimestre siguiente al en que se tomó el acuerdo Institucional de Cabildo a que se refiere la declaración quinta.

DECIMA.—Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Toluca, México, renunciando al fuero que por razón de su domicilio, presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue por las partes el presente instrumento y enteradas plenamente de su contenido y alcance, manifiestan su conformidad y para constancia firman en la ciudad de Toluca, Méx., a los 5 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.

DECIMA PRIMERA.—Este convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Por el Municipio

Héctor Jaime Sánchez García.—Rúbrica.

Presidente Municipal.

Ernesto Garduño Reyes.—Rúbrica.

Síndico Municipal

Alfonso Reyes Vázquez.—Rúbrica.

Secretario del Ayuntamiento.

Por la Comisión Federal de Electricidad

Ing. Efrén Rosas Ramírez.—Rúbrica.

Gerente General División Centro Sur.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1332/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MIGUEL ERASMO CABALLERO ORTEGA en contra de AURORA VALDEZ DE GONZALEZ, se señalan las once horas del veintiseis de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en: un inmueble ubicado en la calle de Vicente Villada en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23. m colinda con predio; al sur: 23.18 colinda con predio; al oriente: 6.22 con calle José Vicente Villada; al poniente: 6.22 colinda con predio superficie total de 144.18 m². El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se publicará y fijarán en los estrados de éste H. Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate \$ 6'500.000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuada por los peritos nombrados en autos.-Toluca, Méx., a 29 de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario.—P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2165.—1, 6 y 11 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 56/987, ejecutivo mercantil BANPAIS, S.N.C., en contra de HUGO GARCIA PRUNEDA, el Ciudadano Juez señaló las diez treinta horas del veintisiete de junio próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate sobre un terreno de labor ubicado en Almoloya de Juárez, México, en el Barrio de San Pedro, con una superficie de 422 m², el cual mide y linda; al norte: 13.00 m con camino Toluca; al sur: 13.00 m con Heriberto Rodríguez Esquivel; al oriente: 33.00 m con Heriberto Rodríguez Esquivel; y al poniente: 33.00 m con Juan Dorado Terrón, sirviendo de base la cantidad de \$5'000.000.00 convóquense postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, y en la tabla de avisos de éste juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario.—Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2163.—1, 6 y 11 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEVERINO BANDALA PEREZ promueve bajo el Exp. 1289/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno con casa número 6 manzana 45, calle del Sol número 908 colonia Izcalli San Pablo, Méx., que mide y linda; al norte: 11.00 m con avenida Planicie; al sur: 11.00 m con lote siete; al oriente: 17.20 m con calle Cima; al poniente: 17.20 m con lote uno, con superficie aproximada de 189.05 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los 21 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2159.—1, 6 y 11 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1645/89.

HERIBERTA FLORES PERALTA promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico ubicado en el Barrio de Xochiaca, denominado "Tepetates", en el municipio de Chimalhuacán, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 110.40 m con Felipe Medrano y Martín C., al sur: 18.30 m con propiedad privada, otro sur: 103.35 m con Miguel Arrieta, otro sur: 24.98 m con Pascual Medrano; oriente: 103.60 m con Fidel Arrieta y al poniente: 26.88 m con Doroteo Arrieta; poniente: 5.55 m con propiedad privada, con una superficie de 9,061.34 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2151.—1, 6 y 11 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA ARACELI JARDON OSNAYA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 864/90, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la calle de Mixtecas número cuatro de la colonia Acuerduco Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, Méx. con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.10 m con Amador Moctezuma Gutiérrez; al sur: 11.30 m con Federico Niño; al oriente: 10.00 m con calle Mixtecas; al poniente: 10.00 m con Fabián Ramírez Sánchez. Con una superficie total de 110.50 m².

En consecuencia, publíquese un extracto de ésta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de ésta ciudad por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante éste Tribunal a deducirlo en términos de ley. Fijese un ejemplar de ésta solicitud en el predio objeto de estas diligencias.—Doy fe.—Se expide a los diecisiete días de mayo de 1990.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

2161.—1, 6 y 11 junio.

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FLOR ORTEGA DE PERALTA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información Ad-Perpetuam, en el expediente número 331/89, respecto del predio conocido con el nombre de "Texcotitla y Fragosoco", ubicado en la Villa de Ecatepec de Morelos Estado de México, mismo que tiene una superficie de 568 65 m² (quinientos sesenta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle Morelos al sur: 17.00 m con Pedro Ortega Fragosco, al oriente: 33.45 m con Portirio Ortega Montes de Oca, y al poniente: 33.45 m con Camilo Ortega Rodríguez.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 14 de mayo de 1990.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1957.—18, 30 mayo y 11 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANA MARIA VEGA OROZCO, promueve en el expediente número 1120/90 diligencias de inmatriculación, respecto de un predio ubicado en avenida 16 de septiembre No. 301 Cuautitlán Estado de México, que mide y linda: norte: 15.28 m con calle Artículo 123, al sur: 15.28 m con propiedad de Juan Fragosco Castañares; al oriente: 13.51 m con Avenida 16 de Septiembre y al poniente: 13.51 m con Guadalupe Melgarejo viuda de Baca; con superficie total de 206.43 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1917.—14, 28 mayo, y 11 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EDUARDO MARTINEZ SALGADO.

MONICA MARTINEZ HERNANDEZ, en el expediente No. 863/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote 7, manzana, 2 sección, Juárez, colonia Porvenir de ésta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 28; al poniente: 8.00 m con calle 7 antes calle 1, con superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Sria. del Juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en ésta ciudad, Ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2113.—30, mayo 11 y 21 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. AMELIA GONZALEZ DEL RIO.

El señor PANDO POLLANO NOE GERARDO, le demanda bajo el expediente 291/90, le demanda el divorcio necesario, por la causal de separación del hogar conyugal, y toda vez que desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, Méx., a 22 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario.—P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2117.—30 mayo, 11 y 21 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría.

En el expediente número 917/90, CONCEPCION CALDERON MERCADO promueve diligencias de información ad perpetuam respecto de un inmueble, que se encuentra ubicado en el número 501, de la calle de González Arratia, en Toluca, México, con las medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Micaela Sánchez Mondragón; al sur: 9.00 m con Santos Montes de Oca Velázquez; al oriente: 5.90 m con Jorge Cruz Arriaga; 7.90 m con Gustavo Cázarez Gallardo; 2.05 m con Herón Pérez Deigado y al poniente: 15.50 m con calle José María González Arratia, con una superficie aproximada de 141.12 m².

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
2221.—6, 11 y 14 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

En el expediente número 157/990, la señora MARIA LUISA GARDUÑO MEJIA promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en el poblado de Colorinas, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, ha estado poseyendo un inmueble con casa-habitación, ubicado en la calle Sur Dos No. 1, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.55 m con andador escuela primaria 5 de Mayo; al sur: 5.70 m con andador; al oriente: 17.00 m con el señor Ernesto Gómez y al poniente: 17.00 m con calle de su ubicación, con una superficie aproximada de 96.47 m². Con el objeto de que se declare propietaria del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, México disponiendo se expidieran los edictos correspondientes, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Valle de Bravo, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados. Rúbrica.

2233.—6, 11 y 14 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 331/90, el C. JAIME MARTINEZ GARFIAS promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que a título de dueño dice tener, respecto de un inmueble ubicado en la localidad de Ríoyos Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 m con ejido de Ríoyos Buenavista; al sur: 32.00 m con ejido de Ríoyos Buenavista; al oriente: 55.15 m con ejido de Ríoyos Buenavista; al poniente: 55.15 m con ejido de Ríoyos Buenavista, el objeto es tener título supletorio de dominio.

El C. juez dio entrada a la solicitud, ordenado su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2226.—6, 11 y 14 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente No. 2119/89-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CARLOS CANO, en contra de Emilio Cruz y CORRO RABASA, el C. juez dictó un auto que a la letra dice: Se señalan las once horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto del vehículo embargado en este juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces consecutivas de tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate, respecto del automóvil marca Dodge Coronet, modelo 1971, sedán, cuatro puertas, número de serie 1107009, número de motor T107009, número de Registro Federal de Automóviles 2555145, placas de circulación TVX-502 del Estado de Puebla, color naranja, la cantidad de \$5'000,000.00 el que fue valuado por perito y se convocan postores para los efectos legales conducentes.

La que se expide para su publicación en los términos descritos en este edicto. Naulcalpan de Juárez, Méx., a 31 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acuerdos, C. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2227.—6, 11 y 14 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

En el expediente número 293/90, promovido por MA. ESTELIA MARTINEZ MARTINEZ, relativa a las diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno rústico denominado "Shisda", ubicado en el segundo cuartel de San Francisco Chalchihuatán, municipio de Atlacomulco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.32 m con Silvestre Martínez y Antonio Martínez de la Cruz; al sur: 21.10 m con camino vecinal; al oriente: 14.00 m con Lucio Mejía; al poniente: 9.65 m con Silvestre Martínez, con una superficie aproximada de 272.00 metros cuadrados, agregando que los colindantes tienen su domicilio bien conocido en el poblado antes mencionado.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y dada el primero de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Abdol S. Velasco G.—Rúbrica.

2217.—6, 11 y 14 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

278/90.

HILARIA ESPINOZA HERNANDEZ promueve información ad perpetuam, respecto al terreno denominado "El Dedo", mismo que se encuentra ubicado en el poblado de Cuautlancingo, municipio de Otumba, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 234.00 m con Arturo Gutiérrez García; al sur: 203.00 m con Arturo Coronel Lónus; al oriente: 74.00 m con calle hacia Oxtotipac; al poniente: 75.00 m con Raymundo Chávez Espinoza, con una superficie aproximada de 16.425.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente edicto en Otumba, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez. Rúbrica.

2237.—6, 11 y 14 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4142/90, CANDELARIA LEDESMA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador T., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Guadalupe Victoria; sur: 11.50 m con terreno del pozo y lavadero del pueblo; oriente: 12.15 m con Tomasa Espinoza; poniente: 14.00 m con calle Guerrero.

Superficie aproximada de: 105.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2731/90, GERARDO PEREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Constituyentes s/n, en Cacalomaacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.00 m con Adolfo Pérez Mondragón; al sur: 29.00 m con calle Constituyentes; al oriente: 24.35 m con Juan Pérez Mondragón; al poniente: 24.35 m con calle sin nombre.

Superficie: 706.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2733/90, CONCEPCION PEREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes s/n, Cacalomaacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.00 m con Adolfo Pérez Mondragón; al sur: 29.00 m con calle Constituyentes; al oriente: 24.35 m con Ma. Elena Pérez Mondragón; al poniente: 24.35 m con Francisco Montes de Oca y José Núñez.

Superficie: 706.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2732/90, JUAN PEREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Constituyentes s/n, en Cacalomaacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.00 m con Adolfo Pérez Mondragón; al sur: 29.00 m con calle Constituyentes; al oriente: 24.35 m con Bernardo Urbina; al poniente: 24.35 m con Gerardo Pérez Mondragón.

Superficie: 706.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2728/90, FELIX ORTEGA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hipólito Ortiz No. 222, barrio de la Teresona, Toluca, México, mide y linda: al norte: en 2 líneas una de 2.50 m con Margarita Jiménez de Ramírez y otra de 23.00 m con Ana María Ortega de Mendoza; al noreste: 23.20 m con calle Hipólito Ortiz; al noroeste: en 2 líneas una de 9.00 m y otra de 8.05 m con Margarita Jiménez de Ramírez; al sur: 39.45 m con privada de Hipólito Ortiz; al poniente: en 2 líneas una de 13.55 m con María Humberta Oro de Cerro y otra de 7.65 m con Margarita Jiménez de Ramírez.

Superficie: 983.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2739/90, SERGIO ORTEGA NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Antonio Alvarez No. 120 en el barrio de la Teresona, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Francisco Ortega y Martíniano Jiménez; al sur: 16.00 m con Pedro Carbajal; al oriente: 15.20 m con Irene Ortega Mejía; al poniente: 15.30 m con Elio Chávez.

Superficie: 244.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2738/90, COSME FLORES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Flores No. 70, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.66 m con Ramón Fuertes Villa; al sur: 13.66 m con Ma. Isabel Rivera Nava; al oriente: 11.00 m con Ignacio Galvez Pedraza; al poniente: 11.00 m con José Luis Reyes Vargas.

Superficie: 150.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2737/90, ALEJANDRO F. ALARCON ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 31.00 m con Eufemio Valenzuela y lote; al sur: 28.80 m con calle sin nombre; al oriente: 30.50 m con calle sin nombre; al poniente: 28.70 m con Alejandro Alarcón Estrada.

Superficie: 899.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2736/90, MISAEL SILVA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Rayón No. 113, barrio de Santa Cruz, en el poblado de San Pablo Autopan, mide y linda: al norte: 15.55 m con privada Ignacio Rayón; al sur: 15.55 m con canal de desagüe; al oriente: 20.00 m con Antonio Neri; al poniente: 20.00 m con Vidal López.

Superficie: 311.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2730/90, MARTA ELENA PEREZ MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Constituyentes S/N, en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.00 m con Adolfo Pérez Mondragón, al sur: 29.00 m con calle de Constituyentes, al oriente: 24.35 m con calle sin nombre, al poniente: 24.35 m con Concepción Pérez Mondragón.

Superficie: 706.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 2759/90, ADOLFO PEREZ MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Gómez No. 4 en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: en 3 líneas; una de 31.00 m, 17.40 m, 179.60 m, colinda con Josefa Montes de Oca y Trinidad Montes de Oca, al sur: 23.55 m con Francisco, Romulo y Agustín Fajardo, Concepción, Ma. Elena, Gerardo y Juan Pérez Mondragón, al oriente: 45.55 m con Agustín Berra, al poniente: 43.60 m con calle Juan Gómez.

Superficie total: 11,137.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 31150/89, EUGENIO CRUZ BERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.30 m con Fernando Zúñiga, al sur: 18.30 m con Felipa Morales Pérez, al oriente: 10.10 m con el paso de servidumbre, al poniente: 10.10 m con María de Jesús Vargas.

Superficie aproximada de: 184.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 7193/89, GUDERIA GARDUÑO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Raúl García Alcántara, sur: 20.00 m con 6.00 m con paso de servicio, oriente: 10.40 m con Asunción Garduño Martínez, poniente: 10.40 m con Virginia Garduño Martínez.

Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 3723/89, RICARDO PACHECO LEON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.90 m con Jesús de León Núñez, sur: 8.90 m con Odilón de León Pichardo, oriente: 6.40 m con Odilón de León Pichardo, poniente: 6.40 m con Privada de Pino Suárez.

Superficie aproximada de: 56.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTOS

Exp. 5665/89, JOSE RIGOBERTO PACHECO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 19.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con barranquilla y 22.50 m con barranquilla; oriente: 40.00 m con Isabel García de Hernández; poniente: 17.50 m con barranquilla y 19.23 m con Carlos García Quintero.

Superficie aproximada: 1,014.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 6217/89, CESAR PALACIOS MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, mide y linda: norte: 28.00 m con servidumbre de paso; sur: 22.00 m con calle; oriente: 20.35 m con calle Zahuatepec; poniente: 18.00 m con Antonio Yáñez Montoya.

Superficie aproximada: 469.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 5582/89, CARLOS GARCIA QUINTERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 18.40 m con Sebastián Flores Sánchez; sur: 35.00 m con barranca, 45.00 m con Rigoberto Pacheco García; oriente: 48.80 m con calle Tetitla; poniente: 0.60 m y 8.00 m con Sebastian Flores S., 16.00 m y 40.50 m con Sebastian Flores Sánchez.

Superficie aproximada: 2,832.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 5285/89, JOSE RIGOBERTO PACHECO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 40.50 m con Carlos García Quintero; sur: 21.80 m con calle sin nombre; oriente: 21.60 m con calle Tetitla; poniente: 21.25 m con barranca.

Superficie aproximada: 667.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 456/89, JUAN ORTIZ PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 240.00 m con Jesús Ortiz; sur: 240.00 m con Calixto Ortiz; oriente: 42.00 m con ejido del pueblo; poniente: 42.00 m con carril.

Superficie aproximada de: 19,080.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 5 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2150.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 343/90, ENRIQUE ALVARADO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bosencheve municipio de Villa de Allende distrito de Valle de Bravo, Méx. mide y linda; norte: 110.00 m con Dolores Sandoval; sur: 100.00 m con Ejido de Bosencheve; oriente: 360.00 m con Ejidos de Buena Vista 23; poniente: 350.00 m con Dolores Sandoval, superficie aproximada de: 25,550.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 3 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2154.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. No. 141/90, LORENZA MENDOZA GOMEZ, promueve Inm. Adminis. sobre el Inm. ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez, Mpio. de Tejupilco, Dto. de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 15.03 m con Vicente Sánchez; al sur: 19.17 m colinda con calle de Guadalupe Victoria; al ote.: 15.00 m con Jesús Mendoza y Macario Mendoza; y al pte.: 17.50 m con José López. Superficie aproximada de: 277.88 m².—La C. Auxiliar del Registrador de la propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación; por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 24 de mayo de mil novecientos noventa.—La Auxiliar: Celia Martínez De Montiel.—Rúbrica.

2162.—1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 142/90, EPIFANIA JAIMES BENITEZ, promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm. ubicado en calle José Ma. Piao Suárez No. 1, Mpio. Tejupilco, Dto. Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 13.60 m con Herminia Hernández; al sur: 13.60 m con calle de su ubicación; al ote. 14.00 m con arroyo que baja de Ja'pan; al pte. 14.00 m con Herminia Hernández. Superficie aproximada de: 19.00 m². La C. Auxiliar del Registrador Púb. de la Prop. dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación; por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., 24 de mayo de mil novecientos noventa.—La Auxiliar: C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

2162.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

Exp. 6074, C. MANUEL E. BURGOS RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Fuente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 237.95 m con señor Uribe Troncoso, sur: 300.00 m con señor Pedro Velázquez Villegas, oriente: 193.80 m con vía de los Ferrocarriles Nacionales, estando el derecho de vía de promedio, poniente: 72.00 m con señor Nicolás López Vázquez.

Superficie aproximada de: 23,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. No. 6790/88 JORGE VALVERDE VALENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan municipio de Chimalhuacán distrito de Texcoco mide y linda; norte: 20.16 m con sucesión de Cruz Jiménez; sur: 20.16 m con Faustino Cedillo, oriente: 71.25 m con Cruz Valentino y Heriberto González, poniente: 68.50 m con Jorge Valverde Valentino. Superficie aproximada de: 1,408.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 5744/89, FEDERICO GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco mide y linda; norte: 30.00 m con Ceverino García Galicia; sur: 25.30 m con Arcenio González Galicia; 4.70 m con campo deportivo; oriente: 31.30 m con Teresa Martínez Enciso, 11.10 m con Campo Deportivo; poniente: 42.40 m con Felipe Onofre Galicia.

Superficie aproximada: 1,219.83 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 882/90, AURELIA SANCHEZ VDA. DE ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, Mpio. Acolman distrito de Texcoco mide y linda; norte: 33.31 m con Ana María Ortega Sánchez, sur: 33.31 m con José Luis Ortega Sánchez, oriente: 28.90 m con Eusebio Urbina, poniente: 28.90 m con Guadalupe Rivero. Superficie Aprox. 962.85 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador.—Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 838/90, INES PEREZ RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 108.00 m con José Paz y Manuel Roldán, sur: 121.00 m con Agustín Pérez Rivero, oriente: 47.66 m con calle, poniente: 50.60 m con Antonio Juárez.

Superficie aproximada: 5,619.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 175/90, ESTELA GALVAN LAGUNA DE RENTERIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de

Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con Isabel Trujano Pedraza; sur: 10.00 m con calle S/N.; oriente: 40.00 m con Irma Orozco Escalante; poniente: 40.00 m con Gabino Salva Laguna.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167. 1, 6 y 11 junio.

Exp. 889/90, MARCELINO SANDOVAL ZAVALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 20.00 m con Francisco Gómez, sur: 20.00 m con la señora Ma. Isabel Sandoval Zavala, oriente: 10.00 m con Estevan Murillo, poniente: 10.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 887/90, ISIDRA ROLDAN ALVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 92.70 m con Trinidad Roldán T., sur: 88.00 m con Jesús Sánchez, oriente: 28.80 m con Joaquín Sánchez, poniente: 30.40 m con Río.

Superficie aproximada de: 2,669.18 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 886/90, ROBERTO MARTINEZ RIVAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 18.40 m con David Rivas, sur: 18.45 m con Efrén Martínez, oriente: 9.46 m con calle turbida, poniente: 9.46 m con Isaias Rivas González.

Superficie aproximada de: 175.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 884/90, SILVIA DE LOS ANGELES PICHARDO MAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 21.20 m con Alfonso Moncayo Flores, sur: 21.00 m con Mercedes Sánchez Sandoval, oriente: 7.50 m con Marcelino Moncayo Martínez, poniente: 7.50 m con calle J. Ma. Pino Suárez.

Superficie aproximada de: 633.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de marzo de 1990. El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2167. -1, 6 y 11 junio.



A V I S O

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "CALZADOS CENTRAL", S. A. celebrada el 20 de abril de 1990 acordó transformar a la sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con un CAPITAL MINIMO FIJO sin derecho a retiro de SEISCIENTOS MIL PESOS, y un MAXIMO ILIMITADO.- Además acordó el pago de las deudas a cargo de la sociedad respecto de los acreedores que se opongán para llevar a cabo dicha transformación.- Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cd. Netzahualcoyotl, Méx., a 28 de mayo de 1990.

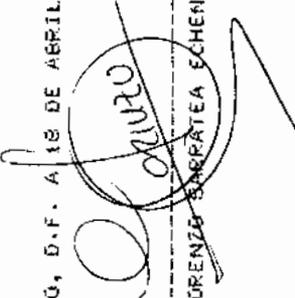
EL DELEGADO

LORENZO SARRATEA ECHENIQUE.

CALZADOS CENTRAL, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1989.

<p>ACTIVO</p> <p>CIRCULANTE</p> <p>CAJA Y BANCOS \$ 100,000</p> <p>ALMACEN 175,365,074</p> <p>IMPUESTOS A FAVOR 21,208,522</p> <p>DEUDORES DIVERSOS 20,000</p> <hr/> <p>196,693,596</p> <p>FIJO</p> <p>MOB. EQUIPO Y ENSERES 166,177</p> <p>MENOS: DEPN ACUMULADA 156,983</p> <hr/> <p>9,194</p> <p>DIFERIDO</p> <p>GASTOS DE INSTALACION 347,437</p> <p>MENOS: AMORTN ACUMULADA 164,867</p> <hr/> <p>182,570</p> <p>TOTAL ACTIVO</p> <p>\$196,885,360</p>	<p>PASIVO</p> <p>CIRCULANTE</p> <p>PROVEEDORES \$ 79,448,279</p> <p>ACREEDORES 96,380,951</p> <p>IMPUESTOS POR PAGAR 332,379</p> <hr/> <p>176,161,604</p> <p>CAPITAL CONTABLE</p> <p>CAPITAL SOCIAL 600,000</p> <p>RESERVA LEGAL 120,000</p> <p>RESULTADO EJERCICIOS ANT. 8,660,469</p> <p>RESULTADO DEL EJERCICIO 11,543,291</p> <hr/> <p>20,723,756</p> <p>TOTAL PASIVO + CAPITAL</p> <p>\$196,885,360</p>
---	--

MEXICO, D.F. A 18 DE ABRIL DE 1990.


LORENZO BARRATECA ECHENIQUE.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Exp. 226/90, JOSE HERNANDEZ PEREZ Y JESUS HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 91.00 m con Venustiano Juárez, sur: 85.50 m con Dionicio Navarrete, oriente: 152.00 m con Juana Hernández, poniente: 153.00 m con Margarito Soriano.

Superficie aproximada de: 13,458.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2167.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

Exp. No. 101/1990, C. INOCENCIO HERNANDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo municipio de Timilpan, Méx. distrito de Jilotepec, Méx. mide y linda; norte: 29.00 m con calle Melchor Ocampo s/n. sur: 20.00 m con Filemón Hernández Miranda; oriente: 50.00 m con Filemón Hernández Miranda; poniente: 50.00 m con Filemón Hernández Miranda. Superficie aproximada: 1,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 29 de mayo de 1990.—El C. Registrador.—Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2166.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 14238/90, PEDRO SANCHEZ ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 46.50 m con camino; sur: 46.50 m con Zeferino Cecilio; oriente: 215.70 m con Pedro Sánchez Rosales; poniente: 215.70 m con Zeferino Cecilio Parrilla.

Superficie aproximada de: 10,030.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica. 2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 14240/90, REGINA SORTIANO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 33.80 m con Pedro Tenorio; sur: 26.27 m con calle Hidalgo; oriente: 47.00 m con Vicente Raúl López; poniente: 48.00 m con Fidel Velázquez.

Superficie aproximada de: 1,426.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica. 2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 3790/90, ALICIA ARIZA LIMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y

linda; norte: 55.80 m con Gustavo, Javier García Lima; sur: 58.35 m con calle Corregidora; oriente: 41.00 m con Avenida Nacional; poniente: 47.55 m con Gabriel de León Molina.

Superficie aproximada de: 2,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 14329/90, ANASTASIO GALINDO CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, Méx., municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 16.50 m con Jesús Aguilar Nolasco; sur: 17.10 m con Luis Graciano; oriente: 17.80 m con Jesús Aguilar Nolasco; poniente: 17.80 m con calle.

Superficie aproximada de: 299.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 2150.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. 683/90, VICENTA GODINEZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 39.00 m con Graciela Godínez Chávez; sur: 39.00 m con Adrián Godínez Aguilar; oriente: 33.00 m con Adrián Godínez; poniente: 25.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 1,131.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica. 2150.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTOS**

Exp. 225/90, MARIA DEL ROSARIO PALMERO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 7.45 m con Socorro Laura Salazar Bureos; sur: 7.45 m con calle Dr. Gustavo Baz; oriente: 43.77 m con Rita Bureos; poniente: 43.77 m con Rosa Santillán.

Superficie aproximada de: 326.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2150.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 166/88, LILIA OROZCO DE ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 47.00 m con el mismo vendedor; sur: 46.00 m con Roberto Orozco Cruz; oriente: 20.00 m con Suc. de Jesús Parra; poniente: 20.00 m con Lucio Zamora Domínguez.

Superficie aproximada de: 940.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2150.—1, 6 y 11 junio.